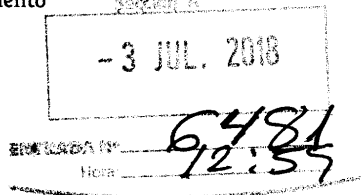


Nº/RP  
PO/C-2466



Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de RESPUESTA ORAL, formulada por la Sra. diputada Dña. Nereida Calero Saavedra, del G.P. Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

**PREVISIONES RESPECTO A LA NUEVA LEY RELATIVA AL PATRIMONIO  
HISTÓRICO DE CANARIAS,**

recabada la información de la Consejería Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Consejo Consultivo de Canarias ha emitido su parecer sobre el texto del Anteproyecto de Ley del Patrimonio Cultural de Canarias, habiéndose incorporado al mismo las observaciones del citado órgano consultivo. A continuación será sometido al Consejo de Gobierno para su aprobación y posterior remisión al Parlamento”.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de julio de 2018.

**EL VICECONSEJERO DE RELACIONES  
CON EL PARLAMENTO,**

Juan Manuel Santana Pérez.

**EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-**

Avda. José Manuel Guimera, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN MANUEL SANTANA PEREZ - VICECONSEJERO

Fecha: 03/07/2018 - 10:42:17

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0KmCAZdhEoHByTRJ9SjYvNnnuD1bOmMg2



El presente documento ha sido descargado el 03/07/2018 - 11:34:25